

**APLICUR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 2002, a las diecinueve horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2002 a la misma hora y que tendrá lugar en el piso primero izquierdo, del edificio señalado con el número 21 de la calle Goya de Madrid, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma y de la gestión social desarrollada por el Administrador único de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y/o de pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y demás documentos, correspondientes al ejercicio 2001.

Podrán asistir a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, efectúen el depósito en el domicilio social de las acciones o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Madrid, 11 de abril de 2002.—El Administrador único.—15.227.

**ARLE 2000, S. A.  
(Sociedad en liquidación)***Junta general extraordinaria*

El Liquidador único de la sociedad ha decidido convocar Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, calle Fajeros, número 1, el próximo día 28 de mayo, en primera convocatoria, a las doce horas, y al siguiente día 29, en idéntico lugar y misma hora, en segunda, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del activo social a repartir y cuota por accionista.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

León, 17 de abril de 2002.—José Luis Argüello Villares, Liquidador único.—15.024.

**ARMAS EIBAR, S. A. L.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en los locales de la empresa, sitos en Eibar (Guipúzcoa), avenida Otaola, 25, el día 15 de mayo de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta

de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2002.

Quinto.—Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Eibar, 16 de abril de 2002.—Ángel Motrel Moya.—14.961.

**ARTESANÍA TEXTIL  
DE GRAZALEMA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Grazalema (Cádiz), en las dependencias del excelentísimo Ayuntamiento de Grazalema, el 4 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y el informe de gestión (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Grazalema, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.222.

**BAHÍA DIFUSIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta universal celebrada el día 17 del presente mes de abril se acordó transformar esta sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2002.—El Administrador.—16.584. 1.ª 30-4-2002

**BANCO MAPFRE, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de abril de 2002, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», a la Junta general que se celebrará con el carácter de extraordinaria en el edificio «Mapfre», carretera de Pozuelo a Majadahonda, sin número, Majadahonda, Madrid, a las 17,00 horas del próximo día 22 de mayo de 2002, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 23 de mayo de 2002, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta de traspaso a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid del negocio directo de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de modificación del objeto social, y en su caso reducción de capital, con la consiguiente modificación de los artículos 2.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de modificación de la denominación social, con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Distribución de reservas entre los accionistas.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias; delegación de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para, en conformidad con los anteriores acuerdos, dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, pudiendo delegar esta facultad en alguno de sus miembros.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Noveno.—Otras cuestiones, ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 1.500 o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Registro Contable con cinco días de antelación, como mínimo a aquél en que se vaya a celebrar la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos a un representante. A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia se le entregará una tarjeta nominativa, en la que se indicará el número de acciones de que es titular.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de modificación de los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos sociales y los informes de los Administradores sobre las mismas, así como del resto de propuestas de acuerdos a adoptar.

Majadahonda (Madrid), 29 de abril de 2002.—Salvador Escribano Guzmán.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.554.

**BARCELÓ VIAJES ESPAÑA, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****VIAJES EUROJET, S. A.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el accionista único de «Barceló Viajes España, Sociedad Limitada» en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de socios y el socio único de «Viajes Eurojet, Sociedad Anónima» en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de accionistas acordaron en fecha de 23 de abril de 2002, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Viajes Eurojet, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Barceló Viajes España, Sociedad Limitada».